



Alcaldía Municipal de San Juan
San Juan, Intibucá Honduras C.A.



NOTA DE REMISION

San Juan, Intibucá 03 de febrero del 2017

Lic. Anna Sarai Ferrera

Oficial de acceso a la información pública

Alcaldía municipal San Juan, Intibucá.

Estimada:

Le saludo deseando éxitos en sus actividades que a diario realiza, y deseando que Dios todo poderoso continúe bendiciendo su vida.

El motivo de la presente nota es para remitirle la información por usted requerida:

- En el mes de enero fue extendido un permisos de construcción

Genrry Roney Aguilar

JEFE DE CATASTRO

PERMISOS DE CONSTRUCCION DE ENERO



Transparencia y Eficiencia

Municipalidad de San Juan
San Juan, Intibucá Honduras C.A.



N	NOMBRE COMPLETO	LUGAR
1	GLADIS ANGELINA MUÑOZ	BARRIO EL CENTRO





Alcaldía Municipal de San Juan

San Juan, Intibucá Honduras C.A.



PERMISO DE CONSTRUCCION

El suscrito Jefe de Catastro Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere por medio del presente concede permiso de construcción a la señora: **GLADIS ANGELINA NOLASCO MUÑOZ** con número de identidad 1012-1959-00056 en el barrio el centro de San Juan Intibucá de este término municipal.

Compromisos:

1. Me comprometo a respetar la dimensión de la calle publica ya trazada
2. No obstaculizar el paso de vehículos y peatones por la vía pública
3. Dejar completamente limpio de material como piedra. Arena, madera, u otro material que sea de la construcción.
4. No afectar las redes de distribución de agua ni otros proyectos de beneficio colectivo en la comunidad.
5. Solicitar Permiso a la Junta Administradora de Agua Potable si a un caso se utiliza el agua para dicha construcción.
6. No afectar a terceras personas.

CLAPSULA ESPECIAL: Durante la construcción se va hacer un cerco que va quedar un metro fuera de las medidas correspondientes al permiso de construcción, y ya terminado la construcción se compromete a retirar dicho cerco.

Para constancia se firma la presente en San Juan, Departamento de Intibucá a los 23 días de ENERO del año 2017


OFICINA CATASTRO